



Santiago del Estero, 20 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN FCF N° 438/2026

VISTO:

Las Resoluciones FCF N° 125/2026 y CD FCF N° 24/2026, Calendario Académico de la FCF; y

CONSIDERANDO:

Que hay estudiantes en condiciones de cursar/ rendir exámenes finales durante el segundo cuatrimestre del presente año académico, pero que no realizaron las Readmisiones y Reinscripciones correspondientes.

Que las Readmisiones y Reinscripciones cerraron los días 10 de abril y 12 de junio del 2026, respectivamente.

Que para poder cursar y/o rendir exámenes finales de las diferentes materias de la Facultad, los estudiantes deben estar Reinscriptos al año académico.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar las Readmisiones y Reinscripciones, de manera extraordinaria, desde el 24 al 28 de agosto de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf

C.P.N. FABIAN LEDESMA
Secretario de Administración
FCF - UNSE



Dr. Miguel A. Sarmiento
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE